

Comunicado 06 (27/05/2020)

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

En referencia al comunicado 5 emitido el 29 de abril de 2020 por esta Casa de Estudios, en el cual notificamos a la comunidad universitaria la suspensión de actividades docentes y administrativas hasta el día 29 de mayo del año en curso; y, en concordancia con la información vertida por las autoridades sanitarias del país, se emiten las siguientes disposiciones:

1. Se amplía el periodo de **suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales** en la Universidad Tecnológica de la Selva, para efectos de aislamiento voluntario, hasta el **14 de junio** del año en curso.
2. Las **actividades administrativas** de la universidad, se desarrollarán de forma presencial a partir del día lunes **15 de junio de 2020**, con las adecuaciones que se establezcan en comunicado posterior.
3. Las **actividades académicas**, deberán continuar realizándose a distancia hasta el día viernes 3 de julio de 2020, retomándose clases presenciales de forma escalonada a partir del siguiente día hábil (**lunes 6 de julio de 2020**).
4. Se continúa con la **suspensión de eventos masivos**, que involucren aglutinación de personas, **viajes, estancias, estadías, visitas guiadas, eventos deportivos**, etc.

Atentamente
**“La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable”**
Ocosingo, Chiapas; a 27 de mayo de 2020.

Universidad Tecnológica de la Selva